



GRADO DE INTERPRETACIÓN/SEGUNDO INSTRUMENTO/VIOLIN

GUIA DOCENTE

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: SEGUNDO INSTRUMENTO VIOLIN

Tipo de asignatura: OPTATIVA/TEÓRICO PRÁCTICA

Materia a la que se vincula: INSTRUMENTO

Especialidad o especialidades: COMPOSICIÓN

Cursos en que se imparte:

1º Y 2º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 8

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Estar en disposición de cursar materias de tercero o cuarto de composición

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Segundo instrumento es una asignatura obligatoria en la especialidad de Composición. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental el conocimiento y el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación de un repertorio básico con un segundo instrumento (Violín). Se trabajará igualmente el uso y conocimiento de las posibilidades sonoras, efectos y grafías características de este instrumento. Se planteará también como un banco de pruebas para la experimentación compositiva, para que el alumno oiga, conozca y escriba para este instrumento. Todo ello para contribuir a completar la formación del alumnado de la especialidad de Composición.

que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIA DE INTERPRETACIÓN

- C.1.1.-Conocer los conceptos básicos de la técnica instrumental y su aplicación en el terreno compositivo.
- C.1.2.-Conocer la terminología del instrumento
- C.1.3.-Conocer los aspectos fundamentales constructivos, técnicos y de emisión de sonido del instrumento.
- C.1.4.-Empleo de la memoria como herramienta interpretativa y vehículo de eficiencia en la ejecución artística.

C.2. COMPETENCIA TÉCNICAS DE ESTUDIO

- C.2.1.- Adquirir autonomía en el estudio, adquiriendo hábitos eficientes y el necesario conocimiento de las técnicas de estudio adecuadas para la resolución de las dificultades técnicas e interpretativas del repertorio específico.
- C.2.2.-Fomentar el estudio transversal y multidisciplinar como herramienta de creación profesional, con el uso sistemático del análisis formal, estilístico y armónico -

así como empleo de las nuevas tecnologías disponibles- con el fin asimilar y comprender el hecho musical en su totalidad.

C.2.3.-Desarrollo de la autocrítica como instrumento de conocimiento y evolución profesional.

C.3. COMPETENCIA ESCÉNICA

C.3.1.-Interpretar un repertorio básico integrado por piezas o fragmentos de diferentes épocas y estilos

C.3.2.-Conocer e implementar los elementos que intervienen en la interpretación en público: madurez interpretativa, capacidad comunicativa, control escénico y la autoevaluación como fuente continua de mejora.

C.3.3.-Actuar en público con rigor a la partitura y los principios estéticos pertinentes, interpretando un repertorio integrado por obras adecuadas al curso y nivel de la enseñanza.

C.2. COMPETENCIA PROFESIONAL

C.4.1.-Adquirir el conocimiento necesario para la solución de problemas técnicos e interpretativos del instrumento para su aplicación en el campo de la composición en un futuro profesional.

C.4.2.- Fomentar la investigación musical como instrumento de formación continua y transferencia de conocimiento.

Esta relación de competencias, que desarrolla esta asignatura, tienen correspondencia con las competencias generales, transversales y específicas conducentes a la obtención del Título Superior de Música relacionadas en el Decreto 260/2011 de 26 de julio según la siguiente tabla:

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
	C.TRANSVERSALES	C.GENERALES	C. ESPECÍFICAS
C.INTERPRETACIÓN	6,13	1,2,3,5,6,9,11,14,15 17 Y 19	1,2,3,4,7,Y 8
C. TÉCNICAS DE ESTUDIO	1,2,3,4,5,6,15 Y 17	1,4,6,7,8,12,13,20, 23 Y 24	4,7 Y 8
C. ESCÉNICA	7 Y 9	2,7,21,22,23	5,6, Y 10
C. PROFESIONAL	6,7,8,9,10,11,12,13, 14,15 16,17,	4,10,16,17,18,21 24,25,26	3, 8 Y 10



D) CONTENIDOS

CURSO PRIMERO

Bloque I. Bases de la técnica instrumental para violín y su implementación a nivel de iniciación

Bloque II. Praxis de la producción sonora en el violín y sus implicación es tetico-compositivas

Bloque III. Evolución de la escritura violinística y su relación con el perfeccionamiento técnico-compositivo de su repertorio desde el siglo XVII a la actualidad

Bloque III. Golpes de arco y articulaciones

Bloque IV. La problemática de la afinación: digitaciones, armónicos y posibilidades polifónicas

CURSO SEGUNDO

Bloque I. Bases de la técnica instrumental para violín y su implementación a nivel de iniciación (Continuidad del primer curso)

Bloque II. Praxis de la producción sonora en el violín y sus implicaciones teórico-compositivas (Continuidad del primer curso)

Bloque V. Límites de la escritura virtuosística

Bloques VI. Timbre y técnicas de especial sonoridad: texturas de vanguardia

Bloque VII. El violín en la revolución electroacústica: potencialidad y experiencias desarrolladas

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Exposición de contenidos por parte del profesor y ejemplos prácticos instrumentales.
- Lecciones prácticas instrumentales.
- Debate dirigido sobre textos de referencia.
- Exposición de documentación y análisis por parte del alumnado: debate colectivo.
- Actividades de prospección bibliográfica.
- Elaboración conjunta de propuestas e implementaciones sobre la exegesis obtenida de los puntos anteriores.

E.2. EXÁMENES

Examen de junio. El alumno tendrá que interpretar dos piezas de las trabajadas durante

el curso.

Otro procedimiento de evaluación será mediante la evaluación continua, valorando las destrezas adquiridas con el instrumento a lo largo del curso.

Valoración del conocimiento adquirido con respecto a la utilización del Violín por los distintos compositores en las diferentes épocas, así como el grado de desarrollo del instrumento.

Examen de recuperación en septiembre. El alumno tendrá que interpretar dos piezas de las trabajadas durante el curso. examen final.

E.4. RECURSOS

Los propios del equipamiento habitual de las aulas de teoría, con especial atención al material audio-visual y recursos en red.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

- ALARD, D., *École du violon*, París, 1846. BAILLOT, *L'art du violon*, París, 1834
BAILLOT, RODE y KREUTZER, *Méthode de violon*, París, 1803.
BLOCH, J., *Tonleiterschule mit zerlegten Akkorden für die Violine Op. 5*, Editio Musica Budapest, Budapest, 1976.
CRICKBOOM, M., *Méthode de violon, théorique et pratique, 1^{er} – 4^o Cahier*, Schott Frères, Bruselas, 1924.
DONT, J., *Etüden und Capricen, Opus 35*, Editions Peters, Frankfurt, 1986. (del original de Viena 1848)
FELINSKI, Z., *Nauka gam i zmian pozycji na skrzypce, Parte 2*, PWM Edition, Cracovia, 1959.
FIGUERIDO GUEL BENZU, C., *Compendio de la Técnica del Violín*, San Sebastián, 1944.
FLESC, C., *Urstudien für violine*, Ries & Erler, Berlin, 1911. GALEAZZI, F., *Elementi teorico-practici di musica*, Roma, 1791.
GAMBINI, G. G., *Nouvelle Méthode Theorique et Practique pour le Violon*. 1800.
GANASSI, S., *Regola rubertina*, Venecia, 1542.
GAVINIÉS, P., *24 Studies for violin solo* (Edición de Ivan Galamian), International Music Company, Nueva York, 1963. (revisión del original de París 1800).
GEMINIANI, F., *The art of playing on the violin*, Londres, 1751.
HERRANDO, J., *Tratado o Arte y puntual explicación del modelo de tocar el violín con perfección y facilidad*, París, 1756.
HINDEMITH, P., *Studies for violinist*, Mainz, 1926. HOPPENOT, D., *El violín interior*, Real Musical Editores, Madrid, 1991.
JAHN A., *Los fundamentos de la conducción natural del arco sobre el violín*, Leipzig, 1913.
JOACHIM, J., MOSER, A., *Traité du violin, edition analytique des chef-d'œuvre de violin, Parte III*, volúmenes del I al III, Elite Edition, Hamburg-London, 1911.
KREUTZER, R., *42 Estudios per violino*, revisión per Paolo Borciani, Editorial Ricordi, Milán, 1978 (original de 1812).
MONASTERIO, J., *20 Estudios Artísticos de Concierto* (Revisión de Emilio Mateu), Real Musical, Madrid, 2002.
MOZART, L., *Versuch einer gründlichen Violinschule*. Augsburg, 1756. (Oxford University Press, 3ª edición, 1985)
POLO, E., *30 Estudios en cuerdas dobles para violín*, Colección Didáctica en Obras Maestras, Editorial Ricordi Americana, Buenos Aires, 1922.

RAMOS MEJÍA, C. M., Curso de perfeccionamiento de violín, ejercicios sistemáticos, Ricordi Americana, Buenos Aires, 1960.
RODE, P., Vingt-quatre caprices en forme d'études dans les vingt-quatre tons de la gamme, París, 1813.
SCHARADIECK, H., The school of violin-technics, Book I, Schirmer's library of musical classics, Milwaukee, 1900. (del original Die schule der violintechnik, Hamburgo, 1875) SEVCIÇK, O., School of violin technique, Op. 1, Part 4, Bosworth, Londres, 1901. (del original de Leipzig, 1881.) SEVCIÇK O., Studies preparatory to the shake & development in double-stopping Op. 7, Part 2, Bosworth, Londres, 1901.
SEVÇIK, O., The original Sevçik Violin studies, 40 Variations, Op. 3, Bosworth, London, 1901.
SFILIO, F., Nueva Escuela Violinística Italiana, Buenos Aires, 1965. (Original de San Remo, 1948)
SPHOR, L., Violinschule. In drei abtheilungen. Mit erläuternden Kupfertafeln, Viena, 1832.
SUZUKI, S., Nurtured by love: Talent education for young children, Nueva York, 1969.
TARTINI, G., L'arte dell'arco, París, 1758. WIENIAWSKI, H., L'école moderne, Leipzig, 1854.
WOLDEMAR, M., Grande méthode ou étude élémentaire pour le violon. París. 1800.
YSAYE, E., Exercices et gammes, Bruselas, 1890.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEA1.- Demuestra el conocimiento de las posibilidades técnicas, sonoras y expresivas del instrumento así como su utilización y explotación en diferentes composiciones.

- Conoce los principios básicos de la técnica básica del arco.
- Demuestra el conocimiento de la técnica de la mano izquierda.
- Conoce las características de la escritura y composición propias de la literatura violinística.

CEA1. Demostrar capacidad para interpretar un repertorio compuesto por obras de nivel básico, explotando las características técnicas y expresivas del instrumento. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Alcanza un grado de solvencia técnica adecuado a la hora de resolver las dificultades de ejecución que se derivan de la interpretación del repertorio. Se valorarán en definitiva todas las necesidades técnicas imprescindibles para una buena y correcta interpretación, haciendo referencia a aspectos como la calidad del sonido y el conocimiento de los golpes de arco básicos.
- Mantiene la fidelidad al texto y la versatilidad interpretativa: Se valorará el grado de conocimiento que el alumno posee de las obras a interpretar.
- Interpreta de memoria el repertorio.
- Ha trabajado el repertorio mínimo exigido para cada curso.

CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar el repertorio programado a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Demuestra capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
- Domina los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.
- Ha conseguido un alto grado de autonomía en el estudio y su capacidad para la resolución de problemas derivados de este (elección de digitaciones, arcos, articulaciones).
- Se tendrá en cuenta en la calificación el nivel y dificultad del repertorio que presenta el alumno.
- Presenta una actitud constructiva en clase, respetando la asistencia, las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.

CEA3. Demostrar capacidad para la interpretación en público en audiciones, conciertos y exámenes las obras del repertorio de cada curso con capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Tiene capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa).
- Ha conseguido un alto grado de madurez en la interpretación: control del tempo, fraseo, matices y coordinación con el acompañamiento de piano.
- Conoce y pone en práctica el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario.
- Es capaz de sobreponerse a las posibles imprecisiones o problemas derivadas de la práctica escénica.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades creativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Elabora estrategias de actuación profesional para sus actuaciones en público, buscando el rigor y la excelencia artística, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.
- Adquiere capacidad crítica para valorar sus conocimientos sobre los productos finales de trabajo performativo o de investigación.
- Participa en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.
- Conoce las metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	CET	CEG	CEE
CEA1	1,2,4,6,7,9,11	12	1 y 4
CEA2	5,8,10,12,16	1,2,3,4,6,9,	5,9,11
CEA3	15	1,10,12	8
CEA4	5,13,15,17	6,7,8,11,13,14	2,6,7,8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.



G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno

La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 horas a la semana.

1º.- Examen final mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación del alumnado en audiciones, recitales, ciclos y conciertos.

Participación como alumnado activo u oyente en los cursos de perfeccionamiento que organice el centro, incluyendo los enmarcados en el programa de intercambio Erasmus+ en el que nuestro Conservatorio participa.

Participación del alumnado en concursos de composición.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación de los alumnos del Conservatorio en el Premio de Interpretación Intercentros Melómano (concurso de solistas).

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Actividades interpretativas en colaboración con el Conservatorio Profesional u otras instituciones.

Asistencia a recitales y conciertos, programados dentro y fuera del centro.



K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.